



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIX

Martes, 18 de enero de 1972

Núm. 13

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 53

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de las resoluciones adoptadas por el Pleno de esta Corporación en su sesión extraordinaria del día 30 del actual.

Excusas de asistencia. — Excusaron su asistencia los ilustres señores: Malumbres, Gil-Alberdi, Higuera e Inigo.

Orden del día

Comisión de Cooperación

Autorizar al Ayuntamiento de Alarba para que contrate las obras de pavimentación de calles incluidas en el Plan de Cooperación 1971-72 con un presupuesto de 150.000 pesetas.

—Idem al Ayuntamiento de Alpartir para que contrate las obras de alumbrado público incluidas en dicho Plan con un presupuesto de 276.517 pesetas.

—Idem al Ayuntamiento de Aniñón para que contrate las obras de alumbrado público incluidas en dicho Plan con un presupuesto de 295.904 pesetas.

—Idem al Ayuntamiento de Calatayud para que contrate las obras de alumbrado público incluidas en dicho Plan con un presupuesto de 1.538.000 pesetas.

—Idem al Ayuntamiento de Calatayud para que contrate las obras de construcción de lavaderos públicos en diversos barrios, incluidas en dicho

Plan, con un presupuesto de 900.000 pesetas.

—Idem al Ayuntamiento de Castejón de Alarba para que contrate las obras de pavimentación de calles incluidas en dicho Plan con un presupuesto de 150.000 pesetas.

—Idem al Ayuntamiento de Codos para que contrate las obras de pavimentación de calles incluidas en dicho Plan con un presupuesto de 300.000 pesetas.

—Idem al Ayuntamiento de Daroca para que contrate las obras de pavimentación de plaza del Fontón incluidas en dicho Plan con un presupuesto de 637.613 pesetas.

—Idem al Ayuntamiento de Daroca para que contrate las obras de urbanización de un centro deportivo incluidas en dicho Plan con un presupuesto de 476.944 pesetas.

—Idem al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (casco urbano) para que contrate las obras de alumbrado público incluidas en dicho Plan con un presupuesto de 1.780.000 pesetas.

—Idem al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (barrio Valareña) para que contrate las obras de alumbrado público incluidas en dicho Plan con un presupuesto de 370.374 pesetas.

—Idem al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (barrio Pinsoro) para que contrate las obras de alumbrado público incluidas en dicho Plan con un presupuesto de 691.217 pesetas.

—Idem al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (barrio de Santa Anastasia) para que contrate las obras de alumbrado público incluidas en dicho

Plan con un presupuesto de 252.599 pesetas.

—Idem al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (barrio Sabinar) para que contrate las obras de alumbrado público incluidas en dicho Plan con un presupuesto de 317.725 pesetas.

—Idem al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (barrio Bardena del Caudillo) para que contrate las obras de alumbrado público incluidas en dicho Plan con un presupuesto de 416.763 pesetas.

—Idem al Ayuntamiento de Encinacorba para que contrate las obras de pavimentación de calles incluidas en dicho Plan con un presupuesto de 225.000 pesetas.

—Idem al Ayuntamiento de Encinacorba para que contrate las obras de reparación de Casa Consistorial incluidas en dicho Plan con un presupuesto de 150.000 pesetas.

—Idem al Ayuntamiento de Mezalocha para que contrate las obras de instalación motobomba de elevación aguas a fuente, incluidas en dicho Plan con un presupuesto de 145.572 pesetas.

—Idem al Ayuntamiento de Mezalocha para que contrate las obras de alumbrado público incluidas en dicho Plan con un presupuesto de 350.000 pesetas.

—Idem al Ayuntamiento de Osera de Ebro para que contrate las obras de planta depuradora de abastecimiento de aguas incluidas en dicho Plan con un presupuesto de 314.580 pesetas.

—Idem al Ayuntamiento de Plasencia de Jalón para que contrate las obras de alumbrado público incluidas

en dicho Plan con un presupuesto de 635.499 pesetas.

—Idem al Ayuntamiento de Tarazona para que contrate las obras de urbanización incluidas en dicho Plan con un presupuesto de 1.300.000 pesetas.

—Idem al Ayuntamiento de Tarazona para que contrate las obras de urbanización incluidas en dicho Plan con un presupuesto de 3.322.591 pesetas.

—Idem al Ayuntamiento de Torremehosa para que contrate las obras de conducción para abastecimiento de aguas incluidas en dicho Plan con un presupuesto de 822.248 pesetas.

—Idem al Ayuntamiento de Villarreal de Huerva para que contrate las obras de pavimentación de calles incluidas en dicho Plan con un presupuesto de 450.000 pesetas.

—Abonar al Ayuntamiento de Botorrita 26.915,20 pesetas en concepto de ayuda técnica por redacción del proyecto de las obras de saneamiento.

—Acceder a la renuncia del Ayuntamiento de Lobera de Onsella a un préstamo de 350.000 pesetas concedido para financiación de obras de distribución de aguas y saneamiento.

—Conceder al Ayuntamiento de Layana un préstamo de 300.000 pesetas reintegrable en cinco años para financiación de obras de urbanización.

—Idem al Ayuntamiento de Salillas de Jalón un préstamo de 500.000 pesetas reintegrable en cinco años para financiación de obras de urbanización.

—Al Ayuntamiento de Mesones de Isuela un préstamo de 300.000 pesetas reintegrables en siete años para obras de pavimentación de calles.

—Idem al Ayuntamiento de Nuez de Ebro de 1.000.000 de pesetas, reintegrable en cinco años, para obras de distribución de aguas y saneamiento.

Comisión de Organización del Trabajo

Conceder la excedencia al Oficial Mayor de la Corporación, don Xavier de Pedro y San Gil.

—Aprobar las bases para la provisión, mediante concurso, de la plaza de Oficial Mayor de la Corporación provincial.

Comisión de Agricultura

Aprobar el Plan provincial de actuaciones agropecuarias de esta Diputación.

Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio

Aceptar la redención a metálico ofrecida por la parroquia del Pilar, de esta ciudad, para cumplimiento de la cláusula XII del testamento otorgado por los señores Urzáiz-Sala, que establece legado a favor del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia,

Comisión de Obras Públicas

Aprobar el acta de recepción de las obras de reparación del camino vecinal número 658, de Torres de Berrellén a carretera de Ejea de los Caballeros a Rivas.

—Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de consolidación del puente sobre el río Piedra.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Aprobar una subvención de 500.000 pesetas con destino a la construcción de una piscina municipal en Sos del Rey Católico.

—Aprobar una subvención de pesetas 1.000.000 con destino a obras de ampliación de un parque de recreo en el monte de Moncayo.

—Aprobar una subvención de 500.000 pesetas con destino a la construcción de una piscina municipal en Herrera de los Navarros.

—Idem ídem de 500.000 pesetas para construcción de una piscina municipal en Muel.

—Idem ídem de 500.000 pesetas para construcción de una piscina municipal en Sástago.

—Idem ídem de 500.000 pesetas para construcción de una piscina municipal en Biel.

—Idem ídem de 500.000 pesetas para construcción de una piscina municipal en Villanueva de Gállego.

—Idem ídem de 500.000 pesetas para construcción de una piscina municipal en Puebla de Alfindén.

SECCION QUINTA

Núm. 132

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don José Chueca Crespo la instalación y funcionamiento de un depósito de propano de 4 metros cúbicos de capacidad, sito en carretera de Logroño, kilómetro 3,7, nave 6.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de enero de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 133

Ha solicitado "Galerías Preciados", S.A., la instalación y funcionamiento de alta tensión para suministro de energía en el local sito en paseo de la Independencia, 11.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de enero de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 134

Ha solicitado don Joaquín Sancho Peribáñez (Sobrarbe, 61) la instalación y funcionamiento de carnicería - charcutería sita en calle Molino de las Armas, 42, con 4 motores de 2,25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de enero de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 135

Ha solicitado "Sepu", S.A., la instalación y funcionamiento de auxiliares en edificio comercial, sito en avenida de la Independencia, 8, con 30 motores de 241'15 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de enero de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 136

Ha solicitado don Antonio Cortés Lahoz (Luis Sallenave, 3) la instalación y funcionamiento de taller de reparación automóbiles sito en calle Tarragona, 11, con 4 motores de 12 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de enero de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 137

Ha solicitado don Julián Lechuga Pérez (plaza Aznárez, 1, cuarto) la instalación y funcionamiento de una cámara frigorífica sita en calle Cereos, 20, con 1'5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, su conocimiento y efectos oportunos, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de enero de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 138

Ha solicitado don Julio Uruén Redal la instalación y funcionamiento de taller de imprenta en calle Covadonga, 15 y 17, y calle Nuestra Señora de Begoña, s/n, con 4 motores de 3'6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de enero de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 139

Ha solicitado "Viviendas Garsa" (Verónica, 16) la instalación y funcionamiento de dos depósitos de fuel-oil de 50.000 y 30.000 litros de capacidad sitos en barrio Casablanca, polígono 60, carretera Valencia, kilómetro 3'5.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de enero de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 140

Ha solicitado "Procesa" la instalación y funcionamiento de acondicionamiento de aire sito en paseo de las Damas, 33 y 35, con 6 motores de 27'5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de enero de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 124

Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda

Ignorándose el actual paradero de don Mariano Lleixa Arias, cuyo último domicilio conocido fue en la localidad de Quinto de Ebro (Zaragoza), por la presente, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 80, párrafo 3.º, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se hace pública la resolución recaída en el expediente Z-VS-31-69, promovido por dicho señor para construir una vivienda de

protección oficial subvencionada en Quinto de Ebro, paseo de Ruiseñores (actualmente avenida de José Antonio).

La citada resolución dice así:

"Visto el expediente referenciado, promovido al amparo de la Orden ministerial de 26 de abril de 1969;

Resultando que con fecha 17 de julio de 1971 fue otorgada la calificación provisional, en la cual consta, de manera expresa, que en un plazo de cuatro meses, debe presentarse en la Delegación Provincial la licencia municipal de construcción o, en su caso, justificarse su concesión por silencio administrativo;

Resultando que el artículo 88 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial de 24 de julio de 1968 establece que si transcurriera el plazo de cuatro meses desde la fecha de la calificación provisional sin haberse presentado la licencia municipal de obras o la justificación, en su caso, de su concesión por silencio administrativo, se entenderá a los promotores decaídos en su derecho, anulándose la calificación provisional;

Considerando que el citado plazo de cuatro meses transcurrió sin que la repetida licencia municipal haya sido aportada, ni tampoco se haya justificado su concesión por silencio administrativo;

Visto el artículo 88 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial de 24 de julio de 1968 y demás de general aplicación,

Esta Delegación, en cumplimiento de las atribuciones que tiene conferidas, declara al promotor don Mariano Lleixa Arias decaído en su derecho, anulándose la calificación provisional del expediente referenciado y se declara igualmente la caducidad del expediente y su archivo."

Notifíquese esta resolución en forma legal y hágase saber al interesado que contra la misma puede recurrir en alzada ante el ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de la Vivienda en un plazo de quince días hábiles, por conducto de esta Delegación.

Zaragoza, 7 de enero de 1972. — El Delegado provincial, Pascual Portolés.

Núm. 177

Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Información pública

Por el concesionario del servicio regular de transporte de viajeros por carretera de Molina de Aragón a Calatayud se ha

solicitado una modificación de los horarios actualmente autorizados para el servicio, de forma que éste se realice saliendo de Molina a las siete treinta horas, para llegar a Calatayud a las diez treinta, saliendo de este último punto a las dieciséis horas, para llegar a Molina a las diecinueve; en verano esta última expedición saldría de Calatayud a las dieciséis treinta.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969 se abre información pública para que durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las entidades y particulares interesados en el servicio puedan presentar en esta Jefatura Regional (paseo de María Agustín, 9) las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada y cuya petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta dependencia durante las horas hábiles de oficina.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, Ayuntamientos de Calatayud, Terrier, Ateca, Castejón de las Armas, Carenas, Nuévalos y Campillo de Aragón, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a los concesionarios de los servicios de Arcos de Jalón a Calatayud y Torrelapaja a Calatayud.

Zaragoza, 10 de enero de 1972. — El Ingeniero Jefe, P. Martín.

Núm. 179

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE MINAS

Resolución

Visto el expediente de permiso de investigación nombrado "Planta de Utebo", número 2.382, de 400 pertenencias de mineral de sal gema, sito en los términos municipales de Zaragoza y Utebo, de la provincia de Zaragoza, y cuyo solicitante es la entidad "Butano", S. A.;

Resultando que dentro del período de información pública se presentaron a la solicitud del expresado permiso de investigación distintas oposiciones formuladas por don José Vera Calvo, Ayuntamiento de Utebo y otras entidades y particulares, en súplica de que se declarara no haber lugar a la petición formulada por la entidad "Butano", S. A., por las razones que figuran en sus respectivos escritos de oposición, que obran en el expediente;

Resultando que dada vista de las oposiciones al petionario del permiso de in-

vestigación las contestó alegando cuanto estimó conveniente a su derecho, según consta en el escrito de oposición que figura en el expediente;

Resultando que la Abogacía del Estado de la provincia de Zaragoza emitió el informe reglamentario;

Considerando que en primer lugar, al plantearse por los opositores la cuestión relativa a la capacidad de "Butano", S. A., para dedicarse a actividades mineras y, por lo tanto, para obtener el permiso de investigación solicitado, hay que tener en cuenta el objeto que a dicha entidad se señaló en su escritura de constitución. Y según el artículo 2.º de los Estatutos de la entidad petionaria del permiso constituye el objeto social de la misma:

a) La distribución y venta de los gases butano, propano y otros igualmente licuables, cualquiera que sea la utilización o empleo de los mismos, y

b) Cualquiera otra actividad relacionada directa o indirectamente con dicho objeto en los términos y alcance que determine la Junta general de accionistas. De donde resulta que las actividades mineras son ajenas al objeto de la entidad petionaria del permiso "Butano", S. A.;

Considerando que una compañía mercantil no puede dedicarse a otras actividades que las que constituyan su objeto, según su escritura de constitución, a menos que modifique sus Estatutos; y que para que la investigación de sal gema, en el caso de "Butano", S. A., constituyera una actividad relacionada indirectamente con el objeto señalado en el apartado a), antes mencionado, sería preciso el acuerdo de la Junta general de accionistas, previsto en el apartado b), también ya citado, acuerdo respecto del cual nada consta en el expediente;

Considerando que la propia entidad petionaria, en relación con la idoneidad de la misma para dedicarse a explotaciones mineras, en su escrito de contestación a las oposiciones se expresa en términos de los que se deduce que la finalidad al solicitar el permiso de investigación no es la explotación del mineral existente, sino ver si cabe la posibilidad de disolverlo y utilizar el espacio libre que así se obtenga para el almacenamiento del gas butano, o sea, que, en definitiva, no se trata de llevar a cabo una explotación minera, lo que va en contra de los artículos 32 de la Ley de Minas y demás concordantes;

Considerando que la presente resolución ha seguido en su tramitación las prescripciones señaladas en los artículos 12 de la Ley de Minas y 44 del Reglamento general para el Régimen de la Minería;

Vistos los artículos 11, 58, 76 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas; 1, 32 y 33 de la Ley de Minas, 168 y demás de aplicación,

Esta Delegación Provincial (Sección de Minas), de conformidad con el dictamen de la Abogacía del Estado, ha resuelto:

Primero. Estimar las oposiciones formuladas por don José Vera Calvo, Ayuntamiento de Utebo y otras entidades y particulares en el expediente de permiso de investigación nombrado "Planta de Utebo", número 2.382 de la provincia de Zaragoza, y, en consecuencia, denegar el referido permiso de investigación, procediéndose a la cancelación del expediente.

Segundo. Notificar esta resolución, en la forma prescrita en el artículo 44 del Reglamento general para el Régimen de la Minería, a la entidad petionaria del permiso de investigación y a los opositores, y publicarla en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza.

Zaragoza, 4 de enero de 1972. — El Delegado provincial: P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Julián Escudero.

SECCION SEXTA

Núm. 120

EPILA

Convoca concurso este Ayuntamiento para contratar los servicios de limpieza de la casa de la villa, escuelas nacionales y matadero municipal y los de cuidado de la calefacción del grupo escolar, por el precio en baja de 120.000 pesetas anuales, y vivienda gratuita, de acuerdo con el pliego de condiciones aprobado, que pueden ver en la Secretaría del Ayuntamiento, donde se facilita modelo de proposición.

El contrato anual se prorrogará tácitamente mientras ninguna de las dos partes avise su rescisión con tres meses de antelación.

Las ofertas se presentarán en los veinte días siguientes a la publicación del anuncio en el "B. O." de la provincia, en la casa de la villa, en sobre cerrado, y la apertura de pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de licitación.

El importe se abonará, en doce plazos mensuales, del crédito aprobado en el presupuesto y la resolución del concurso es facultad discrecional de la Corporación.

El vecino que resulte contratado estará obligado a vivir en la vivienda que se destina a ese servicio y pagar licencia fiscal como contratista de servicios públicos.

Epila, 7 de enero de 1972.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 51

ERLA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Erla;

Hago saber: Que con el fin de constituir la Asociación administrativa de contribuyentes relativa a la ejecución de las obras del proyecto de distribución de aguas y saneamiento, por el presente se convoca a todos los interesados especialmente beneficiarios por dichas obras, que constan en relación de contribuyentes expuesta en el tablero de avisos de este Ayuntamiento, a la reunión constitutiva de la mencionada Asociación, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las diecinueve horas del día en que se cumplan dieciséis hábiles, contados desde la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, cuya reunión tendrá lugar con arreglo al siguiente

Orden de día

1. Constitución de la Mesa provisional, que se compondrá del señor Alcalde o Concejál en quien delegue, como Presidente; dos Vocales, elegidos libremente por el Presidente entre los contribuyentes que asistan a la reunión, y un Secretario encargado de levantar la correspondiente acta de la sesión, cargo que recaerá en un funcionario de la Corporación.

2. Designación de los Delegados, en número no menor de dos ni mayor de seis, que serán elegidos, por votación, entre todos los asistentes.

3. Redacción de los Estatutos por los que tenga que regirse la Asociación de contribuyentes que se constituye.

Al mismo tiempo se previene que la Asociación se constituirá cualquiera que sea el número de asistentes, y en el caso que no acudiera ninguno de los interesados la Alcaldía la declarará constituida de oficio y designará dos Delegados, uno de los cuales habrá de ser el mayor contribuyente afectado por la obra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Erla, 2 de enero de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 50

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Convocatoria de concurso-subasta

Cumplidos los trámites reglamentarios previos se convoca concurso-subasta para adjudicación de la contrata

de recogida y transporte de basuras, y transporte de carnes, con arreglo al pliego de condiciones aprobado por la Corporación en sesión de 29 de noviembre de 1971, que se halla a disposición de los licitadores en la Secretaría municipal.

Tipo y duración del contrato. — El tipo es de 21.000 pesetas por cada mes vencido, mejorable a la baja, y la duración del contrato, cinco años naturales, a contar del día en que se haga cargo del servicio el adjudicatario.

Garantías. — Provisional, para tomar parte en el concurso-subasta, 6.000 pesetas. Definitiva, 4 por 100 del importe de una anualidad en que se adjudique el remate. Forma, en cualquiera de las previstas en el artículo 75 Reglamento 9 enero de 1952.

Presentación de pliegos. — Conforme al artículo 39 del Reglamento antes citado, se presentarán dos sobres cerrados, que pueden ser lacrados o precintados, uno con referencias y documentos y otro con la propuesta económica que se consigna antes, y ambos sobres en un tercero único. Cada sobre, en su exterior, contendrá nombres y apellidos del licitador, domicilio, y destacará en forma bien legible el que contenga referencias y documentos del que contenga la proposición económica. El sobre único, con los otros dos dentro, se presentará en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de diez a trece de los veinte días hábiles siguientes al de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Apertura de pliegos. — La de los sobres único y con referencias y documentos, al siguiente día hábil de terminar el plazo de su admisión, en esta Casa Consistorial, a las catorce horas y ante el señor Alcalde o Concejál en quien delegue, con la asistencia del Secretario de la Corporación.

Los licitadores que no sean admitidos por sus referencias no pasarán a la segunda fase, pero serán notificados de la resolución adoptada para su conocimiento, siendo igualmente notificados los admitidos a la segunda fase, señalándose día, lugar y hora en que tendrá lugar ésta, todo conforme dispone el antedicho artículo 39 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de anulación de esta convocatoria en su caso.

La Almunia de Doña Godina, 31 de diciembre de 1971. — El Alcalde, Pedro Martínez.

Modelo de proposición económica

Don, de años, de estado, de profesión, vecino

de, con domicilio en, calle de, núm., provisto de documento nacional de identidad número, que acompaña para compulsar de la copia anexa, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia núm., del día de de 1972, y del pliego de condiciones para la adjudicación de la contrata de prestación de los servicios de recogida y conducción de basuras y carnes, y conforme a las referencias presentadas, desea que se le adjudique la misma por precio de pesetas mensuales (en letra y en guarismo).

(Lugar, fecha y firma de proponente).

Núm. 122

LA PUEBLA DE ALFINDÉN

Acordada por el Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales para realizar las obras de un depósito regulador de agua potable para el abastecimiento de esta localidad, dicho acuerdo, junto con la relación de contribuyentes y demás documentos que determina el artículo 39 del Reglamento de Haciendas Locales, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante los cuales y ocho más podrán los interesados formular las reclamaciones oportunas.

La Puebla de Alfindén, 4 de enero de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 121

ZUERA

Como resultado de la convocatoria publicada por este Ayuntamiento en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 255, correspondiente al día 6 de noviembre último, esta Corporación, en sesión del día 4 del actual, resolvió declarar admitidos a los tres solicitantes, los que, verificado el sorteo, actuarán en la forma siguiente:

Don Mariano Blas Ferrer.

Don Francisco Javier Echegoyen Borruel.

Doña María Concepción Herrero Gracia.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de posibles reclamaciones, que podrán interponerse en plazo de quince días.

Zuera, siete de enero de 1972. — El Alcalde, Ricardo Gonzalvo.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 125

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que la sentencia dictada en los autos a que se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia número 195. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero; Magistrados: don Pedro Revuelta y G. Platero y don Emilio Llopis Peñas. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 29 de diciembre de 1971. — Vistos que han sido por la Sala de lo Civil de esta Excma. Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, en grado de apelación, provenientes del Juzgado número 6 de esta capital, en los que son partes: de una, como demandante y apelado en esta segunda instancia, don Joaquín López Bolsa, mayor de edad, casado, carpintero, vecino de Zaragoza, el que goza del beneficio legal de pobreza, y, en tal concepto, ha sido representado por el Procurador don Joaquín Enciso Palacio, bajo la dirección del Letrado don Dionisio Esteban Porras; y de otra, como demandado y apelante en esta segunda instancia, la entidad mercantil "Caja de Seguros Reunidos", S.A., abreviadamente "Caser", con domicilio en Madrid, la que ha sido representada en este recurso por el Procurador don Cesáreo Infante Romance, bajo la dirección del Letrado don José-María Lacambra Serrano, siendo también demandado don Lorenzo Sanandrés Palacio, mayor de edad, casado, chofer, vecino de esta ciudad, el que no ha comparecido ante este Tribunal a ejercitar sus derechos; y es materia de este pleito la reclamación de cantidad por accidente de tráfico.

Fallamos: Que estimando el recurso, debemos revocar y revocamos la sentencia apelada, y, en su lugar, absolvemos a don Lorenzo Sanandrés Palacio y a la "Caja de Seguros Reunidos", S.A. de la reclamación contra ellos interpuesta por don Joaquín López Bolea.

No hacemos imposición de costas en ninguna de las instancias.

Y por la incomparecencia del demandado señor Sanandrés, notifíquese la presente resolución en la forma dispuesta en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no pedirse su

notificación personal dentro de tercero día.

Así por esta nuestra sentencia, por la que definitivamente resolviendo, lo pronunciamos, mandamos y firmamos José de Luna. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación en forma al demandado no comparecido don Lorenzo Sanandrés Palacio, expido la presente certificación y la firmo, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a ocho de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 102

BARRIOS FERNANDEZ (Eduardo), casado, de 38 años, industrial, hijo de Aquilino y de Angeles, con último domicilio en Zaragoza (calle Santa Rosa, número 13, 4.º piso), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario núm. 193 de 1971, por el delito de estafa.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 129

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que el día 31 de enero de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo

seguidos en este Juzgado con el número 542 de 1971, a instancia del Procurador señor Aranda, en representación de don Andrés Sorolla Lafuente, contra don Francisco Campanario Portolés, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina de troquelar, marca "Oski", de 15 toneladas, con motor acoplado. Tasada en 50.000 pesetas.
 2. Cuatro máquinas de coser "Alfa", números 127-58019; 127-570076; 125-46679 y 125-46678, con su correspondiente motor eléctrico. Tasadas en 40.000 pesetas.
 3. Una máquina de coser marca "Adler", tipo industrial, número 13.552, con su motor. Tasada en 15.000 pesetas.
 4. Dos máquinas de coser marca "Adler", tipo industrial, números 15.490 y 18.325, con su motor. Tasadas en 40.000 pesetas.
 5. Una máquina de pegar, marca "Ruma", con motor "Siemens", núm. 992.012. Tasada en 15.000 pesetas.
 6. Una máquina de pegar marca "Hectica", número 4.643, con su motor eléctrico. Tasada en 15.000 pesetas.
 7. Una máquina de tintar, marca "Anver", número 4.173, con motor "Siemens". Tasada en 30.000 pesetas.
 8. Un calefactor marca "Gallo", número A. S. 80, con su motor, siendo el número del calefactor 50.259. Tasado en 30.000 pesetas.
 9. Una máquina rebajadora, sin marca, con motor "Berges", número 2.211. Tasada en 18.000 pesetas.
 10. Una cizalla de 1,10 metros. Tasada en 10.000 pesetas.
 11. Dos estanterías metálicas. Tasadas en 5.000 pesetas.
 12. Sesenta y dos canastas de plástico, diez sillas de taller y una mesa de madera de troqueles; en 6.000 pesetas.
- Total, 274.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 127

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día

9 de febrero de 1972, a las doce horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 430 de 1970, a instancia del Procurador señor Hernández de la Torre, en representación de don José-María Rodrigo Peiró, contra don Leocadio Puerta Martínez, de Tauste, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor con UHF, de 23 pulgadas y estabilizador; en 6.000 pesetas.
 2. Un mueble librería, en poliéster, dos sillones y mesita; en 4.500 pesetas.
 3. Un tresillo sofá, dos sillones y mesita; en 1.000 pesetas.
 4. Una cocina "Balay" de dos fuegos y horno; en 500 pesetas.
- Total, 12.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 128

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 7 de febrero de 1972, a las doce horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 260 de 1971, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de don Aniceto Pérez Germán, contra don José de Luis Loma, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión

de la aprobación del remate, se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor, para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una máquina pulidora marca "Lamar", con motor eléctrico acoplado de 3 HP, modelo 6, de columna, para pulir terrazo; tasada en 30.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 126

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado, con el núm. 585 de 1971, se tramita expediente de dominio a instancia de don Casto Febrel Gaceo, casado con doña Baltasara Benedí Gaceo, vecinos de Barcelona, representados por el Procurador de los Tribunales don Fernando Peiré Aguirre, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la finca siguiente:

Casa en la calle de Alcalá, número 16, por donde tiene su entrada, de unos 80 metros cuadrados de superficie; lindando: por derecha entrando, con cubierto, que fue alquería, señalado con el número 18 de la misma calle, de don Bertoldo Marco, en la actualidad de don Antonio Lou Insa; izquierda, con casa número 1 antiguo y 15 moderno de igual calle, propiedad de doña Dolores Iturrioz de Illera, actualmente de don Eugenio García Martínez, y espalda, con corral de la casanúmero 13 moderno de la calle de las Eras, de don Silverio Albert, hoy doña María Delgado Burillo. Consta de tres plantas sobre el firme.

Se cita por medio de la presente a don Manuel Jarque López o sus causahabientes, como titulares registrales y catastrales de la finca de que se trata, cuyos domicilios y paraderos son desconocidos por el solicitante; a doña María-Dolores Delgado Burillo, propietaria hoy de la finca número 13 de la calle las Eras, o a los causahabientes de la misma, como titulares del predio sirviente y dominante de las servidumbres; y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que

dentro del término de diez días de la publicación del presente puedan comparecer en autos para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 157

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas núm. 1.213 de 1971 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Matilde Simón Ortiz, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en plaza del Pilar, núm. 2, tercera planta), el día 3 de febrero próximo y hora de las once, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia con lesiones, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a ocho de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 131

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 132 de 1971, instado por "La Unión y el Fénix Español", representada por el Procurador don Marcial José Bibián Fierro, contra don José-María Garrápez Allué, vecino de Huesca, con domicilio en calle Caspe, número 3, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 285, correspondiente al día 13 de diciembre de 1971.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 7 del próximo mes de febrero, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 115

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 216 de 1971, instado por don Luis Herrer Cases (Procurador señor Sancho Castellano), contra don Jesús Cristóbal Sáenz, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un vehículo marca "Renault", tipo "Gordini", matrícula SS-56.631; valorado en 50.000 ptas.

Esta subasta se anuncia al público con el 25 por 100 de rebaja sobre el tipo que sirvió de base a la primera, y tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 9 de febrero, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle General Franco, Rincón de Soto, Logroño), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza, a tres de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 202

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 387 de 1970, instado por don Lorenzo Solchaga Flamarique (Pro-

curador señor Hernández de la Torre), contra don Lorenzo de la Maza Tobías, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Los derechos de traspaso del local de la calle Condal, número 24, bajos, Barcelona; valorados en 300.000 pesetas.

2.º Cuatrocientos pares de sandalias de plástico, estilo playeras, nuevas, "Marinas"; valorados en 7.200 pesetas.

3.º Doscientos pares de zapatos de diferentes marcas, modelos, números y medidas; valorados en 6.800 pesetas.

Total, 314.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 12 de febrero, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle Condal, número 24, Barcelona), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a ocho de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 203

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 224 de 1971, instado por "Cristine Boutique", S. A. (Procurador señor Ercilla), contra don José Marés Claparols y doña Teresa Reina, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Sesenta y un pares de pantalones para caballero; valorados en 6.100 pesetas.

2.º Dieciséis camisas señora; valoradas en 800 pesetas.

Total, 6.900 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 7 de febrero, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de don José Morales Campos (Guadalajara), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a tres de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 145

SINDICATO DE RIEGOS
DE LA HUERTA DE OITURA
EN BARBOLES

Por el presente se cita a todos los componentes del Sindicato parcial de la Huerta Alta y Baja de Oitura a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en la Casa Consistorial de Bárboles, el día 23 del actual mes de enero, a las once horas de la mañana en primera convocatoria y media hora después en segunda, caso de que la primera no pudiese celebrarse por falta de número suficiente de asistentes; advirtiéndose que en esta última se tomarán los acuerdos, sea cualquiera el número de los concurrentes al acto, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas generales de ingresos y gastos habidos en esta Comunidad durante el año de 1971.

2.º Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio de 1972.

3.º Derrama sobre los usuarios del Sindicato para abonar los gastos habidos hasta la fecha.

4.º Elección para la renovación de cargos, tanto del Sindicato como de la Junta.

5.º Ruegos y preguntas.

Bárboles, 7 de enero de 1972. — El Presidente, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.